

2024-08-31

Tribunal Electoral de CDMX anula elección en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción David Santiago

Género: Nota Informativa

<https://politica.expansion.mx/cdmx/2024/08/31/tribunal-electoral-de-cdmx-anula-eleccion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México declaró la nulidad de las elecciones del pasado 2 de junio en la alcaldía Cuauhtémoc y ordenó revocar la constancia de mayoría de Alessandra Rojo de la Vega, quien compitió por la alianza PAN-PRI-PRD.

Al sesionar de manera urgente la noche de este sábado 31 de agosto, el órgano colegiado analizó los juicios electorales 203, 228 y 247 promovidos por el partido Morena y el juicio 248 por Movimiento Ciudadano, los cuales argumentaron irregularidades en el conteo de votos en distintas casillas durante la jornada electoral del 2 de junio.

En el proyecto analizado se explica que en diversas casillas se validó un error en el escrutinio y cómputo de los votos, el rebase del tope de gastos de campaña, así como el ejercicio de violencia política en razón de género de Rojo de la Vega en contra de la contendiente morenista, Catalina Monreal.

Rojo presuntamente emitió calificativos denigrantes e invisibilizó su trayectoria política, reduciéndola a lazos familiares para su postulación.

"También debe sumarse la violencia psicológica ejercida contra esta candidata, por consiguiente, las manifestaciones vejatorias no pueden considerarse amparadas por la libertad de expresión, ni dirigidas a abonar el debate público, aunado a que se estiman graves y determinantes para el resultado de la elección", se lee en el proyecto.

Con esta determinación, el Tribunal Electoral ordena al Instituto Electoral de la Ciudad de México que revoque la constancia de mayoría entregada a Alessandra Rojo de la Vega el mes de junio.

Rojo aseguró que la decisión del Tribunal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. "Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos", señaló.

La batalla por la Cuauhtémoc

Después de que Alessandra Rojo de la Vega fue declarada como ganadora con la mayoría de votos, la aspirante Katy Monreal (Morena, PT y PVEM) emprendió una pelea en tribunales para echar abajo los resultados en esta alcaldía.

El conflicto por los resultados en la alcaldía Cuauhtémoc inició desde el 5 de junio, tres días después de la elección, cuando simpatizantes de Morena se manifestaron en el Distrito 12 para exigir el recuento de votos, lo que llevó golpes y empujones con personas que acudieron a apoyar a Alessandra Rojo de la Vega.

Con unos 12,000 votos más que la contendiente de Morena, Rojo de la Vega recibió su constancia de mayoría como alcaldesa electa de Cuauhtémoc el 6 de junio, emitida por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Morena solicitó al Tribunal Electoral de la Ciudad de México el recuento de los votos en la elección de la

alcaldía Cuauhtémoc, donde su candidata Caty Monreal perdió frente a la aspirante de la coalición opositora PAN, PRI y PRD por una diferencia de 3.3%.

Tras decisiones cruzadas entre el Tribunal local y el Tribunal federal, se decidió que se llevara a cabo un recuento de votos parcial, solo en casillas con irregularidades.

¿Qué sigue en la Cuauhtémoc?

De acuerdo con artículo 360 del Código de Instrucciones y Procedimientos Electorales, vigente en la Ciudad de México, cuando una autoridad jurisdiccional declare la nulidad de la elección, como en este caso la alcaldía Cuauhtémoc, el Consejo General del Instituto Electoral deberá emitir la convocatoria correspondiente en un plazo de 30 días para una elección extraordinaria.

Por su parte, el Congreso de la Ciudad de México deberá nombrar a un titular de la demarcación provisional mientras se desarrolla el nuevo proceso electoral.